



Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de fecha 10 de febrero de 2016 de la Dirección Gerencia de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria por la que se acuerda la publicación de la relación definitiva de los puestos a ofertar en el proceso de Movilidad Interna Voluntaria según lo establecido en el punto 3.1 del Acuerdo del citado proceso para el personal de Gestión y Servicios del Hospital Regional Universitario de Málaga, en las categorías de Celador y Pinche.

Igualmente se establece que el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso, según lo establecido en el punto 3.2 del Acuerdo de Movilidad Interna Voluntaria será desde el 11 de febrero al 11 de marzo de 2016 ambos inclusive.

Málaga, 10 de febrero de 2016.



EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Luis Doña Díaz



## OFERTA DE DESTINOS. MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

### CATEGORÍA CELADOR:

Centro/Destino	Diurno	Rotatorio	TOTAL
Hospital General	17	32	49
Hospital Materno Infantil	13	14	27
Hospital Civil	14	8	22
Almacenes (Plataforma Logística)	4		

### CATEGORÍA PINCHE:

Centro/Destino	Diurno	Rotatorio	TOTAL
Hospital General Zona Distribución	48		
Hospital General Lencería	9		
Hospital Materno Infantil Zona Distribución	30		
Hospital Materno Infantil Cocina Central	22		
Hospital Materno Infantil Lencería	1		
Hospital Civil Zona Distribución	3		
Hospital Civil Lencería	1		

La Subdirectora de compras y Logística, Plataforma logística

Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Enriquez Saura

Hospital Regional Universitario de Málaga  
Avda. Carlos Haya, s/n  
29010 Málaga  
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

El Subdirector de Procesos Industriales y Confortabilidad

Fdo. Ignacio García Delgado